

CODIGO BPIN N°:	2024547200049		
CONTRATO N°:	158 DE 2024.	24 – DIC – 2024.	INT-SMC-060-2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS DISTURBADAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA"		
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S		
NIT/C.C :	900.873.250-5		
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ		
CÉDULA DE CIUDANIA	1.090.370.796 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$73.476.919,44)		
ANTICIPO (XX):	N/A	\$0	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES		
FECHA INICIAL:	24-DICIEMBRE-2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	23-FEBRERO-2025		
SUPERVISOR:	YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	7324		
RP N°:	16324		

En Bucaramanga, a los 24 días del mes de diciembre del año 2024, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, **SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S.**, con NIT/C.C 900.873.250-5, representado(a) legalmente por **DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ**, como Contratista de Interventoría, **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE** como Supervisor y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° 158 de 2024

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 24 del mes diciembre del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N° 158 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Fecha de expedición: 24 de diciembre de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
CCT-100009727	Cumplimiento	24 - 12 - 2024	24 - 08 - 2025	\$7.347.691, ⁹⁴
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24 - 12 - 2024	24 - 02 - 2028	\$7.347.691, ⁹⁴
	Calidad del servicio	24 - 12 - 2024	24 - 08 - 2025	\$7.347.691, ⁹⁴

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	7324	26 - 11 - 2024	00IA-3202-0900-2024-54720-0049	Nación.	\$ 1.123.147.197,20
C.D.P.	24R00093	02 - 12 - 2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 73.476.919,44
R.P.	16324	24 - 12 - 2024	00IA-3202-0900-2024-54720-0049	Nación.	\$ 73.476.919,44
R.P.	24R00165	24 - 12 - 2024	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$ 73.476.919,44

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 6 del Contrato de interventoría N°158 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen**

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$ -
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 66.129.227,50
LIQUIDACION.	10%	\$ 7.347.691,940
TOTAL.	100%	\$ 73.476.919,44

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. DIRECCIÓN: Calle 51 N°50 – 43 CIUDAD: Bucaramanga – Santander CORREO ELECTRÓNICO: Planeación@foncolombia.co	SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE DIRECCIÓN: Calle 16 3c-109 Casa 04 mz f conjunto el recreo CIUDAD: Villa del Rosario, Norte de Santander CORREO ELECTRÓNICO: siambcol@gmail.com

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N° 158 de 2024, el 24 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N° 158 de 2024, el 23 de febrero de 2025.

TERCERO: SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ORIENTE deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N° 158 de 2024, FONCOLOMBIA designo a **YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE**, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de interventoría N° 158 de 2024 por los que en ella intervinieron, a los 24 días del mes de diciembre del año 2024.



DIEGO ARMANDO BOTHIA ORTIZ
Representante Legal
**SOLUCIONES INTEGRALES AMBIENTE
SOSTENIBLE DEL ORIENTE S.A.S**
Contratista de Interventoría



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E
Infraestructura
FONCOLOMBIA



YORGUIN FERNEY QUINTERO URIBE
Supervisor
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **YORGUIN F. QUINTERO URIBE**
Supervisor FONCOLOMBIA



Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos



Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC